

Expediente: 5220/22
Carátula: CREDIMAS S.A. C/ SORIA JAVIER HORACIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: NOTAS VARIAS
Fecha Depósito: 05/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, JAVIER HORACIO-DEMANDADO
20290611874 - CREDIMAS S.A., -ACTOR
20244094628 - VALDEZ, JORGE HORACIO-DERECHO PROPIO
20290611874 - ALZABE, MARTÍN JOSÉ-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5220/22



H106038178993

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

JUICIO: "CREDIMAS S.A. c/ SORIA JAVIER HORACIO s/ COBRO EJECUTIVO" - EXPTE. N° 5220/22

En 04/11/2024 se hace constar que por un error involuntario no se pasaron los autos a despacho para regular honorarios. Secretaría, 04/11/2024.-

Actuación firmada en fecha 04/11/2024

Certificado digital:
CN=TORRENS Guadalupe, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27224142450

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.